RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la redacción de proyecto de las obras de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Olivenza. Expte.: 032VB007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 032VB007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Redacción del Proyecto.

b) Descripción del objeto: Construcción de 30 viviendas de promoción pública en Olivenza.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de mayo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 54.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de julio de 2004.

b) Contratista: Altais, S.L.

c) Importe de adjudicación: 40.500,0 euros.

Mérida, a 2 de agosto de 2004. La Secretaria General, P.D. El Director General de Transportes (D.O.E. nº 81, de 15/07/04), FÉLIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 30 de julio de 2003, sobre legalización de rehabilitación de secadero para apartamentos turísticos rurales. Situación: Polígono 9, paraje "Riquejo". Promotor: D. José Luis Benito Ortega, en Cuacos de Yuste.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de rehabilitación de secadero para apartamentos turísticos rurales. Situación: Polígono 9, paraje "Riquejo". Promotor: D. José Luis Benito Ortega en Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento de mobiliario para el Ciclo Formativo de Grado Medio "Explotación de Sistemas Informáticos (INF21)" en varios I.E.S. de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Expte.: 01/5189/04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.